



## **La república deseada Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)**

*Tomás Straka*

*Instituto de Investigaciones Históricas "Herman González Oropeza, s.j."*

*Universidad Católica Andrés Bello*

*tstraka@ucab.edu.ve*

### **RESUMEN**

El presente trabajo espera delinear los valores fundamentales, así como sus asideros antropológicos, de las ideas republicanas que en términos generales han conformado la tónica del republicanismo venezolano. El objetivo es identificar las directrices de una tradición nacida con la república en el decimonono que, en muchos de sus rasgos, son rastreables hasta la actualidad. Con ello esperamos, también, hacer una reflexión teórica y metodológica sobre la historia de las ideas en Venezuela.

**PALABRAS CLAVE:** Historia de las Ideas, republicanismo, valores, filosofía de la historia, filosofía política, historiografía, Venezuela.

### **The Desired Republic. On the convictions of Venezuelan Republicanism (XIX Century)**

#### **ABSTRACT:**

This paper hopes to show the fundamental values and anthropological grounds of the republican ideas which formed Ninetieth Century Venezuelan Republicanism. The aim of doing this is to show the main principles of a tradition born with the Republic and which can be traced to present day Venezuela. We hope to make a profound theoretical and methodological reflection on Venezuela history of ideas.

**KEY WORDS:** History of ideas, republicanism, values, philosophy of history, philosophy of politics, historiography, Venezuela.





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

A Rafael García, in memoriam.

Sin tradiciones republicanas, y en cambio, con las tradiciones del coloniaje; sin haber podido allanar desde el principio el conflicto entre los diversos elementos étnicos de la población, ni aumentado ésta con la inmigración extranjera, todos aquellos gobiernos dejaron, sin embargo, las leyes de una obra civilizadora que constituye hoy el tesoro político de la patria.

*José Gil Fortoul, 1896.*

**a. El malestar republicano**

Venezuela llega al siglo XX mordida por el desencanto. Cuando en 1894 los municipales de Mérida y de Maracaibo se someten, contritos y escarmentados por una larga sucesión de males, a lo que Antonio Ignacio Picón (1838-1916) les había prescrito en *El gran pecado de Venezuela*, y consagran sus distritos al Sagrado Corazón de Jesús; cuando cinco años más tarde, en 1899, Caracas se escandaliza por la feroz sátira que se hace de sus costumbres en *Todo un pueblo: novela*, que edita en Madrid Miguel Eduardo Pardo (1868-1905); o cuando en 1901, Manuel Díaz Rodríguez (1871-1927), publica otra novela que es casi un réquiem de la vida republicana venezolana, su famosa *Ídolos rotos*, y sentencia que “..yo nunca, nunca realizaré mi ideal en mi país. Nunca, nunca, podré vivir en mi patria. ¡Mi patria! ¡Mi país! ¿Acaso esta es mi patria? (...) FINIS PATRIAE”<sup>1</sup>; en esos casos y en otros similares, se manifestaba un estado de ánimo generalizado en la élite, ese por el cual muchos concluyeron que la república —o la *patria*: desde la Independencia son sinónimos en Venezuela, donde no es dable ser patriota sin ser republicano<sup>2</sup>— había sido un fiasco; por el cual la república como ideal de vida —el de Alberto Soria, personaje de *Ídolos rotos*, el de todos los de su clase— era un imposible. Los setenta años de vida republicana anterior, contados a partir de la disolución de Colombia en 1830; pero sobre todo los últimos veinticinco o treinta, en los que un conjunto de cambios exteriores y ciertos períodos de paz y relativa bonanza habían

1 Manuel Díaz Rodríguez: *Ídolos rotos*, [1901], Caracas/Barcelona, Ediciones Nueva Segovia, s/f, p. 319.

2 Como lo han demostrado, entre otros, Manuel Caballero, Inés Quintero y Elery Cabrera en: “De la antimonarquía patriótica a la virtud armada: la formación de la teoría política del Libertador”, *Episteme*, revista del Instituto de Filosofía, No. 5-6, enero-diciembre 1985-1986, pp. 9-40; y Luis Castro Leiva en: *Sed buenos ciudadanos*, Caracas, Alfadil Editores-IUSI, 1999.





Tomás Straka

inflado las ilusiones sólo para después hacer más violenta la caída, arrojaban, a su juicio, un balance completamente desalentador.

Aquello tuvo consecuencias importantes. En lo inmediato, y durante el siguiente medio siglo, esa desilusión del republicanismo hizo que la elite venezolana repensara todo lo que había sido y lo que podría —según su visor— llegar a ser. Desde el concepto mismo de república como ideal de vida colectiva, hasta sus posibilidades ciertas de desarrollo en Venezuela, todo fue puesto en tela de juicio como base de una amplia —y a trechos dolorosa— reflexión en torno a la naturaleza de la nación venezolana, sus valores, sus debilidades y sus anhelos. Esto le imprimió a la conducción del Estado y de la sociedad un viraje prácticamente antirrepublicano, si por tal entendemos la creciente desconfianza por la república en cuanto imperio de las leyes y de la ciudadanía. Desde los ámbitos más diversos se consideró que las primeras, tal como venían siendo desde 1830, no eran las adecuadas para el país, mientras que la segunda no era susceptible de ser ejercida por un pueblo con tan pocas herramientas como para hacerlo. También cundió la desconfianza por la democracia, noción que en el imaginario venezolano era inherente al auténtico republicanismo, y por las libertades en general, todo en función de una idea determinada, casi desesperada, de orden: al desastre que, evaluaban, era el país, antes que nada había que ordenarlo, a cualquier costo. No se trataba, y esto hay que recalcarlo, de una desconfianza por el modelo en sí de república-liberal-democrática, que en sus aspectos esenciales se mantuvo desde 1830 por un siglo<sup>3</sup>, y que todos coincidían en que era el ideal, sino por las posibilidades de los venezolanos para llevarlo a cabo. Nadie dudaba en cuál era el camino correcto, sino en los hombres con los que se había propuesto transitarlo. Los positivistas, que sintetizaron estas ideas dándole un revestimiento “científico” en los veinte años que van de 1890 a 1910, para después volverlas filosofía de Estado, si bien concluyeron que el régimen de libertades e incluso la república misma no eran posibles, comoquiera que dictaminaban el dominio de un César para garantizar orden y progreso<sup>4</sup>, en ningún momento llegaron a afirmar que tal

3 Rogelio Pérez Perdomo: “La organización del estado en Venezuela en el siglo (1830-1899)”, *Politeia*, No. 14, Caracas, Instituto de Estudios Políticos UCV, 1990, pp. 349-404; Diego Bautista Urbaneja: “Introducción histórica al sistema político venezolano”, *Politeia*, No. 7, Caracas, Instituto de Estudios Políticos UCV, pp. 11-59; Diego Bautista Urbaneja: *La idea política de Venezuela: 1830-1870*, Caracas, Cuadernos Lagoven, 1988.

4 En efecto, pasadas por el tamiz del positivismo, que ensayará darles una explicación científica, la dudas sobre las capacidades republicanas de los venezolanos desembocarán en las tesis que sostuvieron al gomecismo a partir de la década de 1910, es decir, las que postulaban al colectivo que, por su bien, debía estar sometido a un César que le propicie el progreso





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

régimen era el éticamente ideal, sino a lo sumo una “etapa necesaria para imponer el progreso como camino expedito a la verdadera libertad”, según señala un estudioso del tema; de tal modo “el positivista latinoamericano se considera realizador de las aspiraciones de los liberales”<sup>5</sup>, lo cual es un dato revelador de las convicciones de fondo que los animaban.

En segundo —pero no menos importante— lugar, esta desconfianza encerraba algo más hondo: la viabilidad misma de la nación, es decir, la capacidad de los venezolanos para establecer un orden que remediara los males heredados de la colonia —señalada como el contraejemplo, como aquello que estábamos tratando de dejar de ser, como la antípoda del ideal de vida cívica, colectiva e individual— en el que se había puesto tanto empeño; al que, en rigor, se había apostado todo; y en el que, parecía, habíamos fracasado estrepitosamente. Volvieron así aquellos fantasmas que cada tanto tiempo asustaban a las conciencias venezolanas del modo en que suelen asustarlas los sentimientos que saben impropios: ¿de verdad había valido la pena independizarnos? ¿De verdad la independencia garantizó un modo de vida éticamente superior? ¿En serio éramos más felices? Cuando Juan Vicente González dijo, en frase famosa, que con Fermín Toro, en 1865, se había muerto el último de los venezolanos, ¿ciertamente se había acabado la patria? Es decir, ¿el *finis patriae* por el que Alberto Soria lo dejaría todo para vivir su sueño de civilización era un sentimiento compartido de forma más amplia, hasta convertirse un fenómeno social; un sentimiento generalizado y presente desde mucho antes del colapso de las últimas décadas del decimonono? Peor aún, hecha la interrogante desde un Alberto Soria: ¿es que, en vez de una sociedad *civilizada* capaz de armar una vida republicana regular, que pensamos disfrutar, somos la barbarie que nada más le endilgábamos a los demás? ¿Es que no somos europeos?

---

material, la educación y la “mejora racial” por la inmigración europea necesarios para que el ideal de vida republicana, algún día, si fuera posible. Véase: Arturo Sosa, s.j.: *La filosofía política del gomecismo*, Barquisimeto, Centro Gumilla, 1974; Elías Pino Iturrieta: *Positivismo y gomecismo*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1978; Elías Pino Iturrieta: “Ideas sobre un pueblo inepto: la justificación del gomecismo” en: E. Pino Iturrieta (Comp.): *Juan Vicente Gómez y su época*, 2da. edición, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1993, pp. 187-201; E. Pino Iturrieta: *Venezuela metida en cintura, 1900-1945*, 3<sup>ra</sup> ed, Caracas, UCAB, 2006; y Elena Plaza: *La tragedia de una amarga convicción. Historia y política en el pensamiento de Laureano Vallenilla Lanz (1870-1936)*, Caracas, UCV, 1996.

- 5 Arturo Sosa, s.j.: *El pensamiento político positivista venezolano*, Caracas, Ediciones Centauro, 1985, pp. 11 y 12.





Nuestro objetivo consiste en esbozar algunas respuestas como aproximación a un problema más amplio: el de la construcción de un modelo de convivencia republicana como base de una forma de vida superior a la que se tenía en la colonia. De esta manera, lo que pudiéramos llamar el *republicanismo* venezolano del siglo XIX se presenta con una tradición que, con sus altibajos y mutaciones, muchas de ellas importantes, se mantuvo sin solución de continuidad desde 1811 hasta los momentos en los que Pardo y Díaz Rodríguez escriben sus novelas, proyectándose hasta hoy, con un conjunto de certezas que nunca se abandonaron, al menos no de un todo. A través de ellas, como esperamos demostrar, hallamos definiciones esenciales de lo que Venezuela efectivamente ha sido, así como de lo que ha soñado ser. No buscaremos el sentido de esa tradición republicana —de ese republicanismo— sólo en la correspondencia que eventualmente haya podido tener con determinados textos y principios clásicos o modernos, sino, tal como recomendaba, siguiendo el *giro lingüístico* de la politología anglosajona que arrancó en la “escuela Dunn-Skinner-Pocock” en la década de 1960<sup>6</sup>, el filósofo e historiador Luis Castro Leiva: a través de una “*tradición animada por una tópica (...) que actúa como constituyente de fuentes de experiencia intelectual y práctica*”, entendiendo la tópica, en este caso específico, como el hecho de que “los hombres de un país poseen unas maneras de entender la política que, como el lenguaje, son formas de comprensión de sus vidas”<sup>7</sup>. ¿Qué querían decir, a qué se referían en específico los venezolanos del decimonono cuando hablaban de república y de otros conceptos que para ellos les eran concomitantes: civilización, democracia, superación del coloniaje? Se trataba de unos *topoi*, de una *mentalidad*, por expresarlo desde otro enfoque, para cuya elucidación los grandes textos de la filosofía política son importantes, pero no determinantes<sup>8</sup>: se trata de una forma venezolana desde la

6 Por los investigadores John Dunn, J. Pocock y Quentin Skinner. Diego Bautista Urbaneja: “Consideraciones sobre metodología en la historia de las ideas políticas”, *Politeia*, No. 5, Instituto de Estudios Políticos UCV, 1976, p. 200. Este trabajo puede considerarse inaugural para Venezuela.

7 Luis Castro Leiva: “Qué hacer y cómo hacer filosofía política en Venezuela”, *Politeia*, No. 14, Instituto de Estudios Políticos, UCV, 1990, p. 164.

8 Un poco a la guisa de lo que Quentin Skinner ha hecho con los textos clásicos: “yo he tratado de no concentrarme tan exclusivamente en los principales teóricos y en cambio he enfocado la matriz social e intelectual, más general, a partir de la cual surgieron las obras de aquellos. Comienzo analizando las características que me parecen más pertinentes de la sociedad en la cual y para la cual escribieron originalmente. Pues considero que la propia vida plantea los principales problemas al teórico de la política, al hacer que cierta gama de asuntos parezcan problemáticos, y que una correspondiente gama de cuestiones se conviertan en los principales temas del debate (...) No menos esencial me parece considerar el marco intelectual en que fueron concebidos los textos principales: el marco de los escritos anteriores y las suposiciones heredadas acerca de la sociedad política, y de contribuciones





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

experiencia venezolana. La experiencia intelectual es definida por nuestro autor como

(...) el modo o los modos en que discursivamente a través del lenguaje, especialmente a través de *la lengua y los actos de habla*, se ‘retoriza’ una manera de concebir, percibir y hacer inteligibles discursivamente los conceptos políticos. Por experiencia como práctica entiendo tanto la realización de esas *acciones lingüísticas* como la más tangible materialización casual de las acciones que ejecutan los actores políticos y que, de manera general, caracterizan lo que se puede llamar la política como mundo de fenómenos sociales e individuales en el espacio y el tiempo de una sociedad determinada.<sup>9</sup>

Nuestra tesis es que allí, en esa tradición, radica una de las dialécticas fundamentales que por dos siglos ha definido a la vida venezolana, con aristas susceptibles de dar luz sobre los más variados ámbitos políticos, sociales, culturales y económicos. Recuérdese que los actores y autores tienen “a su alcance *las disposiciones culturales (dispositio)* de su formación; tiene *tras de sí* las casualidades que lo han puesto en tal o cual condición, v.g., mantuano, pardo, etc.; tiene *ante sí* las disposiciones adversas; tiene *en sí* también su temperamento, su torpeza, su propia ‘fortuna’.”<sup>10</sup> Tiene, en suma, a la historia, a su historia. Desde ella es que lo vamos a sondear.

**b. “El tesoro político de la patria”: los contornos de una tradición**

El malestar de fin de siglo estaba justificado. En los tres lustros que van del Laudo Arbitral de 1891 a la Batalla de Ciudad Bolívar en 1903, Venezuela no sólo pierde, por impericia diplomática y debilidad geopolítica, grandes extensiones territoriales en la Guajira, la Orinoquia y la Guayana Esequiba; aguanta cuatro grandes guerras civiles, con un período de franca anarquía en el medio; sufre la bancarrota de su Estado, en el marco de una tremenda crisis de la deuda externa y de la baja de los precios del café; ve aparecer el fantasma del desempleo y de la carestía que traen consigo las primeras manifestaciones obreras; soporta con valentía el bloqueo y bombardeo de sus costas por los grandes imperios, que vinieron a cobrarle

contemporáneas más efímeras al pensamiento social y político; pues es evidente que la naturaleza y los límites del vocabulario normativo disponible en cualquier momento también ayudará a determinar las formas en que llegan a elegirse y elucidarse problemas particulares.” Q. Skinner: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, I El Renacimiento, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 8-9.

<sup>9</sup> Castro Leiva, Luis, *Op. cit.*, p. 164.

<sup>10</sup> *Ibidem.*, p. 167.





cuando declaró la moratoria de los pagos, e incluso es capaz de detener desde un viejo castillo colonial en la Barra de Maracaibo a un buque alemán, pero sin evitar la humillación de aceptar finalmente sus condiciones y entregarles las aduanas, más allá de los discursos patrióticos y antiimperialistas que se pronunciaron entonces; y hasta sufre la desventura de dos grandes terremotos –el de los Andes en 1894 y el de Caracas y su alrededores en 1900– y de la plaga de la langosta comiéndose sus cosechas. El modelo que Antonio Guzmán Blanco había instaurado por casi veinte años, entre 1870 y 1888, favoreciendo algunas obras modernizadoras y hasta cierta paz y prosperidad, demostró lo mucho que tenía de impostura y lo lejos que, más allá de los ferrocarriles y algunos conventos coloniales convertidos en *palacios* gracias a una capa estuco, seguía la república del anhelado *progreso*, de la soñada modernidad que por momentos nos creímos en trance de alcanzar. No caeremos en el extremo de desconocer la importancia que tuvo el período, sobre todo para la consolidación de la nacionalidad y del Estado<sup>11</sup>, pero no es posible entender las amarguras de Pardo y Díaz Rodríguez sin este contexto de desplome generalizado<sup>12</sup>.

Como es natural en momentos así, todos voltearon hacia la historia para buscar una explicación. *Ídolos rotos* y *Todo un pueblo* en buena medida son ensayos históricos, o al menos contienen páginas enteras que parecen serlo bastante, puestos en boca de sus personajes; y si bien resultaron los textos que por sus cualidades estéticas encontrarían más resonancia en el tiempo hasta convertirse en clásicos que aún hoy se reeditan, en su momento el debate político se llenó de obras que terminarían siendo fundamentales para la historiografía venezolana y que entonces concitaron mucha polémica y atención. Ensayos como *El personalismo y el legalismo*, de Jesús Muñoz Tébar (1891); *El gran pecado de Venezuela* (1891; en su segunda edición, de 1898, lleva el subtítulo de *Disertación histórica, política y religiosa*), de Antonio Ignacio Picón; *El presidente* (1891), de Rafael Fernando Seijas; *Historia contemporánea de Venezuela política y militar* (1893), de Luis Level de Goda; *Historia patria. X estudio histórico-político en refutación al “Manifiesto Liberal de 1893”* (1893, edición

11 Como lo demuestra Germán Carrera Damas en su *Formulación definitiva del proyecto nacional: 1870-1900*, Caracas, Cuadernos Lagoven, 1988.

12 Sobre el período ver Ramón J. Velásquez: *La caída del Liberalismo Amarillo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*, 3era. edición, Caracas, Ediciones Roraima, 1977; y Nikita Harwich Ballenilla: “El modelo económico del Liberalismo Amarillo. Historia de un fracaso, 1888-1908”, AAVV, *Política y economía en Venezuela 1810-1976*, Caracas, Fundación Jhon Boulton, 1976, pp. 203-246.





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

ampliada en 1895) y *Estudios histórico-políticos 1810-1889* (1894) de Domingo Antonio Olavarría, y su contestación nada menos que por Antonio Guzmán Blanco, *En defensa de la Causa Liberal* (1894), analizan el funcionamiento de una república que había parecido perder, con el rumbo, todas sus ilusiones. Hombres como Level de Goda, Olavarría y Guzmán Blanco, más políticos que historiadores, se enfrascaron, sobre todo los dos últimos, en una ponderación de los logros del Partido Liberal que, salvo el intervalo de 1868 a 1870, para el momento, y pese a las divisiones y disensiones, seguía en el poder tal como lo había estado desde 1863; Olavarría regateándole méritos concretos o perdurables y endilgándole, en cambio, casi todos los males de la hora, mientras los otros dos defendiéndolo como lo mejor que pudo haberle pasado a la civilización en Venezuela, por mucho que entre ambos ya entonces estaban peleados. No obstante, para los efectos de este trabajo, el libro de Olavarría tiene el inmenso mérito de explicarnos en qué consiste, a su juicio —y al de muchos más, porque la idea se impuso al final en la conciencia histórica de los venezolanos— “el funcionamiento ejemplar de la verdadera república, el modelo de la República perfecta”, según denomina a la que existió entre 1830 y 1848:

Cuando hasta se protegían los derechos de la oposición que combatía a la autoridad: la época de la majestad en los Congresos; de la amplitud en la discusión; de la prensa, completamente libre aun cuando se discute la personalidad del Jefe del Gobierno; de las elecciones libres contra el poder existente; de la verdadera República, del modelo de República perfecta.<sup>13</sup>

En esta idea de la república como un modelo de vida colectivo con arreglo a normas cívicas y liberales, *civilizadas* en el sentido de la época, y que es la que en esencia comparten todos entonces, ya nos detendremos; asimilarla a la etapa “conservadora” fue una propuesta en la que Olavarría tuvo mucho éxito, en parte porque los historiadores posteriores, sobre todo Augusto Mijares, que escribió al respecto un ensayo muy influyente<sup>14</sup>, la asumieron; y en parte porque el contraste con lo que se estaba viviendo a finales de siglo, o incluso ya a mediados cuando el Estado se desmigajaba en luchas caudillistas, convenció hasta a los mismos liberales de que aquella

<sup>13</sup> Luis Ruíz (seud. de Domingo A. Olavarría): *Historia Patria. X estudio histórico-político. En refutación de “El Manifiesto Liberal de 1893”*, Valencia (Venezuela), Imprenta de “El Diario”, 1893, p. 49.

<sup>14</sup> Augusto Mijares: “La evolución política de Venezuela” [1962], *Obras completas*, Tomo VI, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana /Comisión Centenario de Augusto Mijares, 2000, pp. 125-275.





Tomás Straka

fue, en efecto, una “edad de oro”. De hecho, el párrafo citado se lo atribuye nada menos que Antonio Guzmán Blanco. No hemos dado con el lugar exacto en el que lo dice, que Olavarría no consigna, pero sí con otro texto suyo, del famoso debate que sostuvo en 1867 con Ricardo Becerra<sup>15</sup>, en el que se expresa prácticamente con las mismas palabras, y de tal modo que sospechamos que Olavarría lo que hizo fue recomponerlo con varias frases que tomó de este. Se trata de un artículo en el que Guzmán Blanco se queja del segundo gobierno de Carlos Soublette (1843-47) haciendo un juicio de la *oligarquía*, como los liberales llamaron siempre al dominio conservador, que a nuestro juicio resulta atendible: por un lado, exalta sus virtudes republicanas, pero por el otro critica lo que llama su “exclusivismo”, es decir, lo que en el lenguaje actual definiríamos como su carácter excluyente. Leámoslo *in extenso*:

Su Gobierno [el de Soublette] tuvo dos épocas. La primera en que ofreció al mundo el modelo de la República perfecta. La autoridad, moderada i circunspecta, desdeñaba las pasiones del partido que apoyaba, respetando i hasta protegiendo los derechos de la oposición que combatía. Esa fue la época de nuestro parlamentarismo. ¡Cuánta majestad en nuestros Congresos! ¡Cuánta amplitud de discusión! ¡Qué discursos i qué oradores!

(...)

Fue la época de la prensa libre, no estando esa libertad en las leyes. Los periódicos de Venezuela en esa época son dignos de la nación más libre i civilizada de la tierra. I a fe que no dejaba de discutirse ni la personalidad del jefe del Gobierno.

(...)

Fue la época de las elecciones libres. Había espíritu público i una conciencia nacional. Los ciudadanos de los dos partidos se disputaban las Asambleas con un entusiasmo i una fe de que ya se perdió memoria. No sólo los días, sino las noches, las empleaban tomando puesto en los locales de las Asambleas para consignar sus votos los primeros. Todos los negocios, todos los establecimientos, todos los talleres, se suspendían, porque era el día señalado por la lei para pedirle al ciudadano su opinión por la salud de la patria i era menester no negársela. En esas Asambleas se disputaba i se defendía el voto de las clasificaciones legales, hacianse trampas los unos á los otros, había disputas i exaltación; pero al fin se contaban los votos

<sup>15</sup> Puede leerse íntegro en: Manuel Caballero (Comp.): *Diez grandes polémicas en la historia de Venezuela*, Caracas, Contraloría General de la República, 1999, pp. 89-189.





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

i se declaraba oficialmente la victoria por los más, que éramos los liberales.

Venían luego los colegios electorales, i como era menor el número de electores i hombres menos independientes ó más accesibles que el pueblo, el partido esclusivista que era el del dinero, los bancos, los honores i las acumulaciones oligárquicas, seducía ó negociaba la elección, i triunfaban al cabo de dificultades i por mui escasos votos representantes de la minoría. El Gobierno en nada de esto intervenía, ni con la fuerza ni con la autoridad pública.

Aquella era la República verdadera. No pedimos más para la futura por que anhelamos.

Pero ah!... ¿Por qué no fue el jeneral Soublette hasta el fin consecuente con su política de moderación i legalidad?<sup>16</sup>

La historiografía posterior ha reconocido en el prócer, general y presidente guaireño las dotes de republicano que hasta su feroz contendor —¡nada menos que el hijo de quien, desde esa prensa libre, lo vituperó como ninguno; y a quien luego, en respuesta, casi lo lleva al patíbulo!— se apura en admitir<sup>17</sup>. Con respecto al carácter excluyente del régimen y a la maniobra que en 1846 saca a Antonio Leocadio Guzmán del juego electoral para depositarlo en una celda y proponerlo para el paredón, las opiniones están más bien divididas. De momento, sin embargo, lo que nos interesa resaltar es la imagen de “república perfecta”, que tanto Olavarría como Guzmán Blanco enarbolan: un sistema de legalidad y libertades digno, y esto lo subrayamos porque será esencial en la configuración de este pensamiento, de un pueblo *civilizado*. Comoquiera que militaban en bandos adversos, podemos concluir que tal era la media de lo que los venezolanos de entonces entendían como ideal republicano.

En el contexto de esta discusión, Muñoz Tébar, otro liberal y fiel colaborador de Guzmán Blanco para entonces enemistado con él, honrando la fama de científico que lo envolvía, intenta una disección más profunda, capaz de explicar las disputas partidistas a través de los valores —“las costumbres”, dice— imperantes en la sociedad, que, según concluye, habían hecho naufragar el ensayo republicano en Venezuela, en contraste con aquellos otros que estaban hacién-

<sup>16</sup> A. Guzmán Blanco: “Señor redactor de ‘El Federalista’”, [1867], en: *Glorias del Ilustre Americano Regenerador y Pacificador de Venezuela, General Guzmán Blanco*, Caracas, Imprenta de “El Demócrata”, 1875, pp. 118-119.

<sup>17</sup> Cf. Diego Bautista Urbaneja: *El gobierno de Carlos Soublette, o la importancia de lo normal*, Colección Histórica No. 8, Caracas, UCB, 2006.





Tomás Straka

dolo triunfar en los Estados Unidos. Lo de Rafael Fernando Seijas, por su parte, fue una recopilación de artículos de opinión que venía publicando desde 1887, en los que analiza, siempre con la tesitura de la polémica, diversos aspectos de la vida nacional. En su conjunto pintan un personalísimo cuadro de la Venezuela del momento y de sus principales problemas, que le vale la pena revisar a cualquiera que esté interesado en comprenderla. Antonio Ignacio Picón merece unas líneas aparte. Bien que inserto en el mismo espíritu de dar respuestas a una sociedad angustiada, asume el análisis desde otra perspectiva. Exponente de un catolicismo conservador imperante en su Mérida natal como no lo estaba en ninguna otra región del país, quien llegó a bautizar a uno de sus hijos con el revelador nombre de “Pío Nono”<sup>18</sup>, que es casi lo más que pueda decirse del ultramontano de alguien, se aparta de los discursos positivistas y liberales para discurrir en un providencialismo integrista, que entonces estaba normalmente reservado a los sacerdotes. Con el seudónimo de *A. Ignotus* afirma que la causa de todos nuestros males era producto, naturalmente, de nuestros notorios pecados; así nos informa, desde sus rudimentos teológicos, nuestro caso: con las personas Dios aguarda hasta la muerte para aplicar su verdadera justicia, “pero los pueblos, las naciones no tienen alma ni por consiguiente otra vida, y por eso Dios, todo justicia, les castiga inexorablemente en esta vida sus culpas”<sup>19</sup>. A España, por ejemplo, la castigó por la expulsión de los jesuitas haciéndole perder sus colonias. Respecto a su torturada hija levantisca dice:

Con estas ideas en la mente, y en el corazón, amor entrañable a esta patria querida, venimos tiempo ha, contemplando con tristeza tantos y gravísimos males como padece esta desde su misma cuna, hasta temerse que no tengan fin, y preguntándonos: ¿qué pecado tan enorme habrá cometido Venezuela, para ser así castigada tan larga y cruelmente?<sup>20</sup>

Pues, revisando la historia, ponderando nuestros muchos desatinos y yerros, llega a una conclusión: el gran pecado fue el fusilamiento de los misioneros capuchinos en el Caroní en 1817. Todo lo malo que vino desde entonces, a su saber: las guerras civiles, la carestía económica, el laicismo, la desobediencia de los niños, ¡y hasta el extremo de la progresiva liberación de la mujer!, se deben a eso. La

18 Se trata de Pío Nono Picón, padre de Mariano Picón-Salas.

19 Antonio Ignacio Picón: *El gran pecado de Venezuela. Disertación histórica, política y religiosa*, 2da. edición, Maracaibo, Imprenta Católica Briceño Méndez, 1898, p. 6.

20 *Ibidem.*, p. 20.





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

buena noticia era que la solución estaba al alcance de la mano: con reestablecer las misiones, afirma, derogar las leyes que afectaban a las órdenes religiosas, reinstituír los seminarios, indemnizar a estos y a los conventos por lo perdido durante las políticas secularizadoras de Guzmán Blanco, decretar un día nacional de oración y consagrar, como había hecho Gabriel García Moreno en el Ecuador, la república al Corazón de Jesús, todo habría de resolverse. Así de fácil.

Nos hemos detenido en esta disertación precisamente por lo contrario que pudiera sospechar el lector: porque no era pintoresca ni extravagante. El clima de desasosiego, la profunda crisis y la pervivencia muy arraigada de ideas que el solo testimonio de una elite liberal y positivista pudiera esdibujar, no pudieran ser entendidos sin el inmenso éxito que obtuvo *El gran pecado de Venezuela*: según consigna en el apéndice documental de su segunda edición, el Gran Terremoto de los Andes de 1894, que por su amplitud dejó huellas en la cultura de la región que aún pueden verse, terminó de convencer, como dijimos, a los concejos municipales de Mérida, Maracaibo y Tovar de la dimensión del “pecado” cometido. Se apresuraron a hacerle caso y a consagrar sus distritos al Sagrado Corazón. Entre los católicos más piadosos y sacerdotes del país, además, Picón se convertiría a partir de entonces en una referencia ineludible.

Sin embargo el libro que a la larga se impuso fue otro. Con el ánimo de poner un poco de orden en la discusión, pronto aparece un escritor y jurista de una generación más joven, que se había hecho famoso por textos de filosofía del derecho, novelas de calidad regular y hasta un manual de esgrima, pero que al meterse en el debate con su ensayo *El hombre y la historia* (1896) se anuncia como el gran historiador que pronto sería: José Gil Fortoul. Su objetivo era desmentir, desde la antropología y la sociología positivistas, a los autores anteriores: frente a Muñoz Tébar, que se opone los determinismos, contrapone su tesis de raza, bien que atenuada en sus connotaciones más biologicistas. A Guzmán Blanco y a Olavarría, por su parte, les dice que en realidad los partidos doctrinarios, según su visión, nunca habían existido en Venezuela y, hasta donde compulsaba, incluso estaban empezando a desaparecer en Europa y los Estados Unidos, de manera que no es allí, en esa puja que tenían por determinar quién había sido mejor entre el Partido Liberal y el Conservador, sino en una especie de ingeniería social que resolviera el problema de las razas y el despoblamiento, donde estaba la solución para los grandes problemas venezolanos. A Picón ni siquiera lo nombra: la





Tomás Straka

verdad hubiera sido difícil que un positivista y librepensador como Gil Fortoul lo hubiese tomado en serio.

*El hombre y la historia* es una obra importante. Antes que nada, sus ideas serán muy influyentes. En diez años publica su *Historia constitucional de Venezuela*, que es hasta la actualidad la historia general más célebre y consultada. Inmediatamente después se convierte en una de las figuras del gomecismo, ideólogo y eficiente funcionario de un régimen que hizo de su aversión a la “política” y a los “políticos” como causantes de problemas para “los hombres de trabajo”, uno de sus argumentos centrales. Del mismo modo, lo vale porque delinea claramente el problema de lo que hemos llamado la tradición del republicanismo venezolano. Leámoslo *in extenso*:

De lo dicho en este capítulo podemos concluir que, a nos ser que se confundan las metáforas con los hechos, y los odios banderizos con las aspiraciones de progreso, la historia de la República desde 1848 hasta 1889 no se caracteriza por la lucha entre dos ideales diferentes, conservador el uno, y el otro liberal. Los hombres que se llamaron conservadores y los que se llamaron liberales en el periodo de 1840 a 1847, no volvieron a figurar nunca solos ni en el gobierno ni en la oposición: fieles los unos y los otros a la política de la  *fusión*, aparecieron siempre unidos con sus antiguos adversarios, lo mismo cuando se trataba de urdir revoluciones que cuando había que darse impulso al progreso nacional. Todos aquellos partidarios personalistas y ocasionales comparten responsabilidad de nuestros errores y desdichas. Rebeldes contra el gobierno legítimo, todos los fueron; y todos, también, capaces de escándalos como el 24 de enero; de crueldades, como las deportaciones de Bajo-seco, y de injusticias como la prisión, en el castillo de San Antonio, de Páez, ¡que había fundado la patria y la República! y como el confinamiento y muerte, en Maracaibo, de José Gregorio Monagas, ¡que había realizado la igualdad de todos los venezolanos decretando la libertad de los esclavos!

Pero si es cierto que todos los partidos personalistas comparten la responsabilidad de nuestras miserias históricas, también es verdad que siempre hubo en el seno de todos ellos muchos hombres que trabajasen de continuo en el perfeccionamiento de las instituciones patrias. Si fue quizás un mal la derrota y dispersión de la agrupación liberal que, de haber existido tradiciones democráticas en los comienzos de la República, hubiera triunfado en 1847, fue en cambio un bien relativo la ausencia de partidos irreconciliables durante el período de las revoluciones, porque sólo esto hizo posible que, olvidándose a las veces las pasiones banderizas, se uniesen todas las buenas voluntades para preparar, siquiera en las leyes, un porvenir mejor. El progreso tuvo sin duda, largos paréntesis; pero no hubo nunca retroceso. A pesar del personalismo, la serie de reformas progresistas se hizo cada vez más rápida. Sin tradiciones republicanas, y en cambio,





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

con las tradiciones del coloniaje; sin haber podido allanar desde el principio el conflicto entre los diversos elementos étnicos de la población, ni aumentado ésta con la inmigración extranjera, todos aquellos gobiernos dejaron, sin embargo, las leyes de una obra civilizadora que constituye hoy el tesoro político de la patria.<sup>21</sup>

Gil Fortoul pretende demostrar la inexistencia, en términos doctrinarios, de los partidos. En su *Historia Constitucional...* llega a lo que tal vez quiso ser una humorada que a la larga le saldría muy cara a la conciencia histórica de los venezolanos, con aquello de que hubo dos oligarquías, una la liberal y otra conservadora, cuando la categoría de *oligarca* era, en la fabla política de la hora, sinónimo de conservador: ¡una oligarquía liberal era, entonces, una especie de oxímoron! Pero uno, además, que logró imponerse y que los venezolanos incorporamos a nuestra memoria histórica sin conciencia de su carga de irreverencia y causticidad. Ahora bien, lo que a nosotros nos interesa es lo que históricamente podemos sacar del republicanismo desarrollado entre 1830 y el momento en que se escribía el ensayo, indistintamente de que hoy su racismo nos sepa tan añejo como el providencialismo de Picón, de que se haya tratado de un hombre que al final fungió como ideólogo y burócrata de la anti-república, de que la historia demostró que estuvo completamente equivocado en eso de que los partidos doctrinarios morirían en el siglo XX y de que, como esperamos demostrar en el próximo capítulo, los partidos doctrinarios sí existieron en el XIX, con diferencias tales que reivindicaban a Olavarría y a Guzmán. Lo que nos interesa es lo que llama *el tesoro político de la patria*, esa tradición que a pesar de todo y de todos se mantuvo por un siglo: 1.) lo ya esbozado: un ideal contrapuesto a las tradiciones coloniales, lo contrario al coloniaje, lo que implica bastante más que una forma de gobierno, o en todo caso una capaz de influir en un espectro muy amplio ámbitos de la vida; 2.) un ideal que contemplaba un régimen fundamentado en las instituciones, que es lo propio de todo republicanismo, y contrapuesto al personalismo o en todo caso obligado por las circunstancias a combinarse con él: es decir, la “república perfecta” de Olavarría y de Guzmán Blanco; y 3.) un ideal que tenía como objetivo perseguir el *progreso* –cosa que Gil Fortoul afirmaba que, con todo, se estaba logrando– lo que lo pone en el marco de unos valores, una visión de la historia y de sí mismos en los promotores del proyecto, inspirados, como ya explicaremos, en la modernidad, con lo que se empalma claramente con el primer punto: el coloniaje es la tradición; la república, como un todo, el mundo moderno

<sup>21</sup> José Gil Fortoul: *El hombre y la historia*, [1896] en: *Obras completas*, Vol. IV, Caracas, Ministerio de Educación, 1956, pp. 393-394.





Tomás Straka

o, como lo expresaban entonces, la *civilización* (porque en esa visión de la historia no era, para 1890, posible otra civilización que la europea del momento). Concluye Gil Fortoul:

Así en Europa como en América, la civilización tiende a hacerse solidaria por las ciencias y las artes, por el comercio y las industrias, y lo mismo en América que en Europa la marcha ascendente de la humanidad se deberá al desarrollo de los elementos orgánicos y colectivos en todas partes constituyen el fondo y la trama de la vida social; pero, al propio tiempo, cada pueblo y cada agrupación de pueblos deben necesariamente preocuparse con preferencia de resolver aquellos problemas que más cerca atañen a su evolución histórica y a su porvenir inmediato. De lo dicho podemos concluir que el gran problema para las repúblicas de la América intertropical no es hoy un problema político, sino exclusivamente etnográfico o sociológico; y de la manera como se plantee y resuelva, depende el porvenir. Con la escasa población actual, diseminada en territorios inmensos, arriesgan quedarse rezagadas en el progreso de la civilización universal. Si, en cambio, su población se acrece pronto con la inmigración de otras razas igualmente o más civilizadas, es probable que esa sola circunstancia determine un movimiento acelerado hacia las perfecciones sociales y políticas que en todas partes sueñan los poetas, prevén los filósofos y presienten los pueblos.<sup>22</sup>

Son tales convicciones de base las que generaron, al no materializarse, el malestar de las elites venezolanas de fin de siglo. Como, a pesar de todo, Venezuela ni se había *civilizado*, ni había logrado enterrar el *colonijaje* de un todo ni imponer un régimen de instituciones, sentían desaliento los pensadores del entresiglo. El triángulo de civilización-republicanismo (instituciones)-fin del colonijaje se manifiesta como los marcos del *republicanismo* como tradición secular venezolana. No se trataba cualquier cosa: se trataba, insistimos, de la visión que tenían de sí mismos y del proyecto de venezolanos que esperaban edificar y que, en algún grado —coincidimos en eso con Gil Fortoul— lograron. Son las convicciones —la “tópica de la tradición”, la “experiencia intelectual”— generales del republicanismo venezolano. Son, tenía razón Gil Fortoul, *el tesoro político de la patria*. Revisemos ahora algunos de sus contenidos e implicaciones.

### c. Antropología de un republicanismo: el pensamiento criollo

Hay un documento que nos explica claramente de qué se trataba eso de republicanismo y civilización como unidad. Terminada la

<sup>22</sup> *Ibidem.*, p. 429.





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

Guerra Federal, el 18 de agosto de 1863, Juan Crisóstomo Falcón expide el famoso Decreto de Garantías. Por numerosas razones se trata de un texto emblemático. En primer lugar, señala el inicio de la etapa de dominio liberal que para el momento en el que escriben Gil Fortoul, Muñoz Tébar, Díaz Rodríguez y los demás citados, experimentaba un declive que en breve sería definitivo: la patria que para Alberto Soria, el personaje de *Ídolos rotos*, llegaba a su fin, era en buena medida la de los sueños que este Decreto proclamó. De hecho, la nuez del debate entre Guzmán Blanco y Olavarría, de lo que reflexionaban los diversos autores, de aquello a lo que quiso responder Gil Fortoul, estaba en torno a la importancia histórica que tuvieron (o no) esta y otras medidas promulgadas por los liberales. Así las cosas, en segundo lugar, este decreto marca lo que el historiador Germán Carrera Damas ha llamado la formulación definitiva del proyecto de nación que se diseña y echa a andar en 1830, por lo que puede interpretarse como la síntesis de sus principios fundamentales<sup>23</sup>. Formulación, en tercer lugar, que se alinea con una visión específica de la historia, de la sociedad y de Venezuela frente a ellas: la de la civilización. Leemos en el considerando “que triunfante la revolución debe elevarse a canon los principios democráticos proclamados por ella y conquistados por la civilización...”<sup>24</sup> Es decir, que los grandes principios liberales y democráticos que consagra el decreto —libertades fundamentales, económicas y políticas; abolición perpetua de la esclavitud, seguridades frente al Estado, sufragio como base del poder, respeto irrestricto a la vida— representan, entre otras cosas igual de buenas, unas de las últimas conquistas de la *civilización*. Lo que nos revela un parecer de importantes consecuencias: que la civilización es el baremo para demostrar lo avanzado o atrasado que está algo; y que el liberalismo es, según entendían, el último gran

23 “Es impresionante la continuidad programática que se advierte en esta definición del Proyecto Nacional [la que se hace en 1864]: si partimos de los primeros planteamientos que encontramos, por ejemplo, en el periódico *El Venezolano*, en 1824, y remontamos por la formación del Partido Liberal o la Sociedad Liberal de 1841, hasta llegar al Estatuto y Programa de Gobierno y Administración del Estado de Coro, en 1859, y el Decreto de Garantías dictado por Falcón el 18 de agosto del 63, hasta la Constitución del 64, encontramos que hay una continuidad impresionante en cuanto al conjunto de valores sociales invocados, que se va enriqueciendo, se va haciendo cada vez más un cuerpo, siempre dentro de una línea de perfeccionamiento: la abolición de la pena de muerte, libertad absoluta de prensa, libertad de tránsito, de asociación, de industria, prohibición perpetua de la esclavitud, inviolabilidad de la correspondencia, libertad de cultos, inmunidad a la discusión oral de toda especie, inviolabilidad de la propiedad, derecho de residencia a voluntad del ciudadano, etc.” G. Carrera Damas: *Una nación llamada Venezuela*, 4ta. edición, Caracas, Monte Ávila Editores, 1991, p. 107.

24 “Decreto de Garantías expedido por Falcón, 1863”, en: Haydée Miranda Bastidas y otros (Comp): *Documentos fundamentales de la historia de Venezuela (1770-1993)*, Caracas, Libros de *El Nacional*, 1999, p. 121.





aporte del mundo civilizado. Qué entendían por liberalismo y qué por civilización constituyen, en este sentido, unas interrogantes que es importante afrontar.

Comencemos por el liberalismo. La afirmación de que en el siglo XIX “en Venezuela todos son liberales”, tal como resalta una de las investigadoras que más se ha detenido en el tema<sup>25</sup>, si bien muestra muchos aciertos, también nos obliga a preguntarnos sobre la índole de los *liberalismos* en particular de aquellos hombres, así como de todo el *liberalismo* venezolano en general. Naturalmente, la historiografía venezolana ha intentado hacerlo, con relativo éxito. Como señala la historiadora Lucía Raynero, hay un grupo de convicciones que en términos matrices los reúne: “la libertad, igualdad, seguridad y propiedad constituían el sacrasanctórum de los principios liberales de los políticos venezolanos del siglo XIX.”<sup>26</sup> Otro investigador, Diego Bautista Urbaneja, ha señalado que, visto de forma amplia, el proyecto que emprende la élite que dirige la república que nace en 1830, es un “proyecto liberal”, por mucho que sea abigarrado de influencias y ecléctico de contenidos:

Son variadas las influencias que, a través de las lecturas, gravitan sobre esos círculos de políticos y periodistas. Vattel, Sáy, Bentham, Montesquieu, Filangieri, la Ilustración española, confluyen, en todo caso, para producir una cultura política de tipo liberal en aquellos primeros protagonistas de la vida intelectual política y económica.

De modo que aquella idea de país se formula, en primer lugar, jurídica y liberalmente. El país debe organizarse como un Estado liberal. Esto quiere decir que ese Estado debe regular su propia conducta y la de los ciudadanos a través de las leyes. Quiere decir que estas leyes deben garantizar el goce de derechos considerados inviolables. Quiere decir que la producción y la aplicación de estas leyes deben ser realizadas por un Estado dividido en los tres poderes clásicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Quiere decir que el ámbito de la acción gubernamental debe reducirse a crear la infraestructura jurídica y física que facilite el despliegue de la iniciativa de los individuos, en la forma de caminos y de leyes que protejan la certeza de los contratos. Todo eso es lo necesario para que los venezolanos gocen de una cosa llamada libertad y de otra cosa llamada igualdad ante la ley, que son los supremos valores del pensamiento liberal.<sup>27</sup>

25 Lucía Raynero: *La noción de libertad en los políticos venezolanos del siglo XIX 1830-1848*, Caracas, UCAB, 2001, p. 135.

26 *Ibidem*.

27 Urbaneja, Diego Bautista, *La idea política de Venezuela: 1830-1870...*, pp. 21-22.





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

A su vez, el investigador y constitucionalista Rogelio Pérez Perdomo, pesquisando el fenómeno desde la perspectiva de nuestra “tradicción constitucional” —al cabo, otro plano de la “experiencia intelectual”— y su subsecuente influencia en la configuración del Estado, identifica “un conjunto de características que comparten las constituciones [venezolanas del decimonono] (...) En gran parte se deben a que existe una *ciencia* de la organización política de la época, que en realidad es un conjunto de opiniones a las cuales se les confiere un *status* cognitivo científico, que prácticamente no admiten discusión y que limita la posibilidad de discusión en la materia.”<sup>28</sup> Esas opiniones que formaban lo que podríamos llamar un *paradigma*, la “ciencia normal”, en buena medida son las resumidas por Urbaneja. Ciertamente que la globalidad de la elite venezolana, incluyendo a los eclesiásticos, que por la naturaleza de sus estudios y por las directrices del Vaticano entonces, tenían una formación algo distinta, no discutía el fondo de tales tesis. Según Pérez Perdomo “los estudios universitarios en derecho o ciencias políticas, que no se distinguían en la época, garantizaban la reproducción de esa élite y la homogeneidad intelectual de sus integrantes”<sup>29</sup>. Así, por ejemplo, siempre será “rechazada la legitimación tradicionalista monárquica, la Constitución no puede sino establecer una República constitucional, con una distribución fija de funciones y competencias.”<sup>30</sup>

Un vistazo a los textos esenciales con los que se formaba esa elite puede dar una idea del alcance y generalización de tales convicciones. Según Pérez Perdomo, en la Universidad de Caracas, de 1830 a 1864, el curso de derecho político se siguió por el *Curso de política* de Benjamín Constant, traducido por Manuel Antonio López<sup>31</sup>. Ya en 1824 se había traducido, compilado y editado para los alumnos de esa misma casa de estudios la *Idea general o principios elementales del derecho de gentes, extracto de Vattel y otros autores* (entre los que se pueden nombrar a Rousseau, Grocio, Hobbes, Cicerón, Montesquieu), por el prócer civil, constitucionalista e historiador Francisco Javier Yanes (1777-1842). Un año después, en 1825, aparece en Caracas el *Manual del colombiano o explicación de la ley natural*, tradicionalmente atribuido al pensador y político liberal Tomás Lander (1787-1845), y que en esencia es una traducción de la *Ley natural* del

28 Rogelio Pérez Perdomo: “La organización del estado en Venezuela en el siglo (1830-1899)”, *Politeia*, No. 14, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, UCV, 1990, pp. 354-355.

29 *Ibidem.*, p. 350.

30 *Ibidem.*, p. 355.

31 *Ibidem.*, p. 353.





Conde de Volney. En 1839 se edita el *Manual político del venezolano*, también de Yanes, una exposición, pensada para los estudiantes, sobre el gobierno representativo y federal, y sobre los principios de la libertad, la propiedad, la igualdad y la propiedad, siguiendo a Constant, Rousseau y Montesquieu, aunque con menciones a Maquiavelo, Hamilton, Madison, Grocio, Cicerón, Payne, Necker, Bentham, Vattel, Sáy y algunos otros. Es, por lo tanto, una especie de síntesis de todas esas *opiniones* a las que la elite venezolana le confiere “un *status cognitivo científico*”; el cuadro de lo que entonces entendían por *liberalismo*: es decir, por los autores citados como autoridades, una mezcla del viejo y nuevo republicanism (Cicerón, Maquiavelo, Hamilton), con las ideas ilustradas, con las ya más propiamente liberales de un Bentham...e incluso con ideas de corte democrático.

Pues bien, ese “conjunto de opiniones a las cuales se les confiere un *status cognitivo científico*” —la tradición “tópica”— respondían, efectivamente, a unas “disposiciones culturales” que facilitaban tanto la recombinación más o menos ecléctica de diversas fuentes de pensamiento político en el corpus de una tradición, como una visión, digamos, histórico-cultural determinada de las mismas. Nos explicamos: en el fondo había una forma típicamente venezolana, podría decirse, en sentido antropológico, *criolla*, de pensar, que le daba sentido a todas estas convicciones. El venezolanista Jhon Lombardi ve en ello uno de los elementos esenciales para comprender lo que el país ha sido a lo largo de su historia: la convicción de sus elites de formar parte de la civilización occidental, incluso noratlática.<sup>32</sup>

Con esto Lombardi señala eso que llamamos la conciencia y la condición criollos. Ya sondeadas por algunos investigadores<sup>33</sup>, no ha

32 “La presente historia identifica cierto número de procesos y temas unificadores que han proporcionado a Venezuela una identidad nacional continua. El primero de ellos es la enorme fuerza de la lengua y la cultura. El carácter hispánico de su cultura, nacido de la tradición imperial española, hizo de Venezuela una parte integrante del mundo occidental a partir del siglo XVI. Aunque pertenecía a una economía periférica y dependiente, los venezolanos de la Tierra Firme que dirigían y controlaban su región nunca se consideraron apartados de las principales modas de la cultura noratlántica. Al igual que en el resto de Hispanoamérica, la política imperial española, insistió en que Venezuela formase parte del mundo occidental durante la conquista y la colonización de América. La independencia, en 1810, significó la reorganización de las élites gobernantes y de los asuntos comerciales, pero no el rechazo de un pasado cultural. Así, pues, las naciones hispanoamericanas en vías de desarrollo participan desde hace tiempo y a largo plazo en la variante noratlántica de la civilización occidental (...).” Jhon V. Lombardi: *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*, Barcelona, Crítica, 1985, p. 282.

33 G. Carrera Damas: *De la dificultad de ser criollo*, Caracas, Grijalbo, 1993; Tomás Straka, “La tradición de ser modernos. Hipótesis sobre el pensamiento criollo”, en: T. Straka (Comp.): *La tradición de lo moderno. Venezuela en diez enfoques*, Caracas, Fundación para la Cultura Urbana, 2006, pp. 3-41.





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

sido, sin embargo, lo suficientemente atendida por la historiografía. Con ella pudiéramos atrevernos a una suerte de “antropología” de ese republicanismo. Nos explicamos: el problema consiste en que el criollo es un tipo de hombre muy particular: es el hijo de europeo en América, que se siente europeo —aunque es americano, es esencialmente europeo en sus valores— y que está convencido de que su misión es reproducir a Europa en los confines de Occidente —porque en su mundo Occidente es el centro en torno a lo que gravita lo demás— siempre a la espera de lo que éste produzca para asumirlo. Así el criollo es el “europeo segundo”<sup>34</sup> el “otro occidental”.

Desde que ya en 1842 Juan Bautista Alberdi lo denunciara con aquello de que “la América ejecuta lo que la Europa piensa” a la hora de proponer una ruta propia para la filosofía de la región<sup>35</sup>, esto ha generado numerosas reflexiones sobre las posibilidades de un pensamiento original frente a una historia de las ideas que pudiera resumirse como la de las influencias recibidas, como sostuvo Leopoldo Zea<sup>36</sup>, o como la de los portavoces de una mentalidad irremediabilmente colonial, según ha sostenido el filósofo Rafael Tomás Caldera<sup>37</sup>. Naturalmente, no es lo mismo un criollo del siglo XVIII, que empieza a sentirse con fuerzas suficientes frente a España como para andar con pasos propios, y ve en tal condición su identidad, que uno del siglo XIX, que ya se ha separado de España, derrotado a sus ejércitos, indistintamente de las atenuantes que se puedan alegar en torno a esa derrota, y ahora busca un nuevo foco de occidentalidad para reproducir. Hay, naturalmente, un vínculo entre los dos, por mucho que sea el que existe entre los bisabuelos y los bisnietos<sup>38</sup>; y por mucho que la reacción antiespañola, que vio en la Madre Patria la causa del *atraso* con el que a partir de la Independencia evalúa a

34 J.M. Briceño Guerrero: *El laberinto de los tres minotauros*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1997. Véase, también: Ludovico Silva: *La identificación americana con la Europa segunda*, Caracas, El perro y la rana, 2009.

35 Juan Bautista Alberdi: “Ideas (para presidir a la confección del curso de Filosofía Contemporánea en el Colegio de Humanidades, Montevideo, 1842)”, en: Jorge Gracia e Iván Jaksic: *Filosofía e identidad cultural en América Latina*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1988, pp. 53-65.

36 Gabriel Morales: “De la ‘conciencia inauténtica’ a la ‘conciencia histórica’ latinoamericana. Apuntes para una *historiología* de nuestro ser histórico”, *Apuntes filosóficos*, No. 31, Caracas, UCV, 2007, pp. 89-113

37 Rafael Tomás Caldera: *Nuevo mundo y mentalidad colonial*, Caracas, José Agustín Catalá Editor, 2000.

38 Elías Pino Iturrieta: “Conservadurismo y liberalismo: dos salvaciones del siglo XIX en Hispanoamérica”, en: *Miranda, Bolívar y Bello. Tres momentos del pensamiento latinoamericano. VI Jornadas de Historia y Religión*, Caracas, UCAB/Fundación Konrad Adenauer Stiftung, 2007, pp. 33-51.





su entorno, lo haya llevado a buscar en Francia, en Inglaterra y los Estados Unidos un nuevo modelo<sup>39</sup>, lo esencial nunca se abandonó: el sentido de pertenencia al mundo noratlántico.

En consecuencia, señala Germán Carrera Damas:

(...) desde el punto de vista de la cuestión de la identidad cultural los criollos latinoamericanos somos, básicamente, la expresión de la acción conjugada de tres grandes factores: la independencia, vista como historia patria; el proyecto nacional, visto por la historia nacional; y el eurocentrismo, a manera de clima global de la realización socio-histórica del criollo como ‘dominador cautivo’, en el marco de la formación social en la cual desempeña el papel primordial (...) <sup>40</sup>

La Historia Patria contribuyó a “conformar la base de la que podría ser considerada la conciencia criolla moderna”; resolvió “la ruptura con lo hispánico” con su versión canónica de la guerra de independencia entendida “no sólo como el triunfo de la libertad sobre el despotismo sino también como el de la razón y, más sencillamente, el del bien sobre el mal.

Por eso “la emancipación exigió una ruptura drástica con lo hispánico”<sup>41</sup>. Un fenómeno que el ensayista Ángel Bernardo Viso ha llamado “el suicidio español”<sup>42</sup> y que el historiador Pedro Enrique Calzadilla denomina como el “matricidio”<sup>43</sup>: ese deseo de matar todo cuanto de España quedaba en el criollo. Lo que, aclara Viso, tiene obviamente mucho de “suicidio criollo”. Un crudo y a trechos desaforado antihispanismo plena las páginas de la primera historiografía: bárbaros, monstruos, criminales, tiranos, oscurantistas, mentecatos son sólo algunos de los epítetos que reciben los españoles en sus

39 “En la vida elegante —escribe Gil Fortoul en 1896—, en la moda y en el arte, predomina el espíritu francés; en las letras y en las ciencias, el francés con el alemán y el italiano; y en la vida industrial y mercantil, el inglés. Nuestro eclecticismo de pueblo nuevo nos permite aceptar, sin fijarnos en su origen, todas las innovaciones extranjeras que juzgamos útiles o agradables; y como el progreso de nuestra metrópoli, a quien por cariñosa deferencia llamamos aún madre patria, es hoy infinitamente más lento que el de las otras civilizaciones, es fácil prever que muy pronto nuestro carácter nacional tendrá poca semejanza con el carácter español, y se mostrará tal vez superior a éste en amor al progreso, en la iniciativa emprendedora y en la capacidad de la especulación científica...”, *Op. cit.*, pp. 346-347.

40 Carrera Damas, G., *De la dificultad de ser criollo...*, p. 73.

41 *Ibidem.*, p. 74.

42 Ángel B. Viso: *Venezuela, identidad y ruptura*, Caracas, Alfadil Editores, 1983, pp. 73-96.

43 Pedro E. Calzadilla: “El IV Centenario de Venezuela y el fin del ‘matricidio’”. En: Luis Cipriano Rodríguez (coord.): *Los Grandes Períodos y Temas de la Historia de Venezuela*. Caracas: UCV, 1993, pp. 259-280.





*La república deseada*  
*Sobre las convicciones del republicanismo venezolano (Siglo XIX)*

páginas<sup>44</sup>. Pero si la Historia Patria ayudó a justificar la ruptura con España, lo que llama la *historia nacional*, su sucesora, le ha permitido construir su idea de nación dentro del marco eurocentrista de su pensamiento.<sup>45</sup>

Naturalmente, los parámetros dentro de los cuales discurrió esa improvisación fueron, como ha quedado dicho, tan eurocéntricos como podía corresponder a *otros occidentales*, a  *europeos segundos*. Pues bien, todo esto viene a cuento porque cuando el criollo habla de civilización, no podía sino estar hablando de Europa, aunque no de cualquiera, sino de la que entonces imponían, cada una a su modo —Francia e Inglaterra— la modernidad (expresada en términos políticos y económicos en el Decreto de Garantías), es decir, la “principal moda de la cultura nortatlántica”, por decirlo en términos de Lombardi, del momento<sup>46</sup>. No podía ser de otra manera, si se trataba de criollos...mejor, de una *república* de criollos.

**d. La tradición republicana, el anhelo occidental, a modo de conclusión**

El desencanto que muerde a los venezolanos hacia el 1900, en este sentido, básicamente expresa la hondura con la que la tradición de su particular republicanismo se había alojado en sus conciencias, al menos en las de las elites letradas. Aunque en lo inmediato, del gran debate historiográfico que se suscita en torno al estado del país se arriban conclusiones que desbrozarían el camino para la anti-república, ni siquiera en su momento de mayor despliegue, en las etapas más severas del *Cesarismo Democrático*, del “Gómez Único”, llegarían a olvidar de un todo los viejos anhelos de superar a la colo-

44 La visión de los realistas —en esta historiografía siempre asimilados a los españoles, soslayando que en su mayor parte fueron venezolanos— en los principales autores del momento, la presenta Napoleón Franceschi en: *El culto a los héroes y la formación de la nación venezolana*, Caracas, s/n, 1999, pp. 55-116.

45 “El eurocentrismo en su doble vertiente, sociopolítica y cultural, es consubstancial a la conciencia criolla. En la colonia representaba el vínculo con el poder y la cultura metropolitana que nutría el poder social del criollo, en relación con los demás sectores sociales y con las sociedades dominadas. Al procurar su autonomía política, y más aún al esforzarse por consolidarla, el criollo tuvo que producir respuestas propias a problemas hasta entonces no codificados en una experiencia histórica de la cual pudiera prevalerse. Al contrario de lo afirmado generalmente, el criollo tuvo que improvisar como creador de formas sociopolíticas.” Carrera Damas, *Op. cit.*, p. 76.

46 Hemos desarrollado el tema en: T. Straka, “*La Francia del Sur: civilización, occidentalidad y proyecto nacional en Venezuela (1870-1899)*”, en: Jorge Bracho (coord.): *La historia universal y el despliegue occidental. Cultura, narrativa y enseñanza*, Caracas, UPEL/Instituto Pedagógico de Caracas, 2009, pp. 121-150.





Tomás Straka

nia para entrar en la civilización, entendidas, hay que insistir, como la sociedad y la institucionalidad modernas.

Para entonces, ya dos generaciones de venezolanos habían trahinado el camino, y cada una representa un *tempo* fundamental en el despliegue de la tradición. La primera es la de los fundadores de la patria, que nacieron a finales del siglo anterior o a principios del ochocientos, se hicieron hombres, muchas veces matando y recibiendo lanzazos, otras en el exilio y en más veces de lo que solieron reconocer trabajando como tinterillos para las autoridades realistas, durante la Independencia, y que hacia 1830 implementan los cambios legales y —eso soñaban— morales, necesarios para establecer una república liberal (en sus dos versiones, la del Partido Conservador y la del Liberal). La segunda generación es la que nace y crece en aquellos años de la “edad dorada” de la república, ve desmoronarse el proyecto alrededor de 1846 y veinticinco años más tarde, hacia 1870, toma el poder, replantea al liberalismo en un sentido democrático y revolucionario, por mucho que se galvaniza, para amarlo o para odiarlo, en torno al gigantesco personalismo de Antonio Guzmán Blanco; y se aleja del escrúpulo legislativo y doctrinario de sus padres para centrarse en el *proyecto civilizador*, es decir, en los cambios estructurales, las obras públicas, los negocios y la raza, con la esperanza de liquidar, de forma rápida y definitiva, lo que quedaba de la colonia. La tercera generación es la que llega a la edad adulta para cuando Alberto Soria grita su *finis patriae*, que es también un *finis* de la república. Es la generación que crece en medio de las reformas del guzmancismo y del desplome que le siguió. Desesperada, terminó abrazándose al *Gendarme Necesario*, se volvió racista y antidemocrática. Denostó de la *política* como una mala palabra. Midió sus logros sólo en el *progreso* material. Puso orden, hizo de Venezuela un país seguro, mejoró las cuentas y consolidó al Estado y a la nación con mano durísima. Vio, con espanto, que sus hijos volvieran a hablar de democracia y libertad hacia 1930.

Tales son, al menos de forma general y como propuesta para un estudio más detenido, los *topoi*, los *tesoros políticos* de nuestra tradición.



